



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
cayasta@rgnet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



RESOLUCION N° 27 /2016

Cayastá, 2 de Mayo de 2016.-

VISTO:

La nota presentada por la señora MARTINEZ ORQUIDIA RAQUEL, DNI. N° 4.827.988, en fecha 29 de abril de 2016, renunciando al cargo que venía ocupando, Personal de maestranza en esta Comuna de Cayastá con fecha de ingreso 01/11/1995, a los efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación ordinaria** y

CONSIDERANDO:

Que no median impedimentos de ninguna clase para aceptar la solicitud del agente;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE CAYASTA

RESUELVE

Artículo 1°- Aceptar la renuncia presentada por el agente de planta permanente, MARTINEZ ORQUIDIA RAQUEL, DNI. N° 4.827.988, al cargo que venía desempeñando en esta Comuna, la que tendrá operativa vigencia a partir de 1 de Mayo de 2016.-

Artículo 2° - Comuníquese al Área Contable, a los efectos que fuera menester.

Artículo 3° - Regístrese, Notifíquese, entréguese copia al interesado, y archívese.



[Firma manuscrita]
Mariano Hugo Lafitte
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA